

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. NC2025/0009111
Solicitud de Patente titulada: "PROTEÍNAS DE FUSIÓN TACI-FC PARA LA INHIBICIÓN MULTIFUNCIONAL DE BAFF, APRIL Y RECEPTOR FC NEONATAL"
Solicitante: ALEXION PHARMACEUTICALS, INC.
Nuestra Re: P2025/000179

RESPUESTA AL OFICIO No. 11167 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025
(EXAMEN DE FORMA)

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, y como apoderado de la sociedad solicitante en la radicación de la presente solicitud de diseño industrial, presento respuesta al oficio No. 11167 dentro del plazo establecido para este efecto en el artículo 39 de la Decisión 486:

1. a. Ese Despacho solicita presentar copia del documento que da cuenta de cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante, conforme a lo establecido por el literal k) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina,

b. En respuesta al requerimiento, presento copia del documento de cesión del derecho a la patente por parte de los inventores a la sociedad solicitante.

Teniendo en cuenta que la solicitante ha atendido a cabalidad al requerimiento, completando los requisitos señalados en los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486, respetuosamente solicito se proceda a la publicación de la presente solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Adicionalmente informo al Despacho que presento por medio de la plataforma SIPI el pago correspondiente a las Reivindicaciones adicionales a la número 10.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Ian Raisbeck', is written over a light blue horizontal line.

J. IAN RAISBECK
C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.
T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Documento de cesión